

---

## IREMA

---

# Información de interés para Proveedores

---

Dada la reciente actualización de nuestro Sistema de Calidad, en base a la normativa ISO 9001:2015, procedemos a informarle de la sistemática utilizada por nuestra organización para valorar el seguimiento de nuestros proveedores:

### Evaluación continua de proveedores

---

Una vez cada 6 meses se realiza una evaluación de seguimiento de los proveedores homologados. Durante este periodo de tiempo se realiza un seguimiento del desempeño de este proveedor respecto a los siguientes criterios, controlados por los procedimientos indicados.

Los Plazos de Entrega, Documentación Entregada y el Suministro (Calidad, etc..) se verifican y comprueban en el proceso de inspección en recepción.

Las condiciones comerciales (atención comercial, precio, ayuda y soporte) son evaluadas continuamente por el responsable de compras, también realizando seguimiento de la inspección en recepción y las no conformidades encontradas.

En caso de incidencias de tipologías anteriores, se reflejarán en la Ficha de proveedor F-007-000-001, en el apartado correspondiente, y será utilizadas para evaluar al proveedor.

El resultado de la evaluación de proveedores se reflejará en la ficha de proveedor, en el apartado de evaluación continua.

Las incidencias serán catalogadas del siguiente modo, y el límite para mantener a un proveedor homologado son los establecidos en la siguiente tabla:

Tipo	Descripción	Límite
Muy grave	La incidencia ha provocado un daño o riesgo para la salud del paciente.	1
Grave	La incidencia no ha provocado daño en la salud del paciente, pero la atención se ha visto afectada por la misma	3
Leve	El paciente/s no se ven afectados por las incidencias, afectan internamente	5

*Los criterios pueden ser modificados por R. Calidad y aprobados por Gerencia en casos debidamente justificados técnica y comercialmente, cumpliendo con los criterios de salud de cara a los pacientes.*